

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION Nº 23-0430 del 16 de agosto de 2023

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

68001-2-23-0263

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

- 1. Que CUBYCO CONSTRUCTORES S.A., COINOBRAS S.A.S con cédula(s) de ciudadanía Nº. 900133059-1, 80400152-8 en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la CALLE 5 #18-43/51 barrio La independencia del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral 68001-01-06-0225-0135/0136-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-89412,300-90008,300-89641 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE, para destinación Vivienda.
- Que, en la radicación de la solicitud de licencia, no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
- 3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE en el predio localizado en la CALLE 5 #18-43/51 barrio La independencia, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral 68001-01-06-0225-0135/0136-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-89412,300-90008,300-89641 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de CUBYCO CONSTRUCTORES S.A , COINOBRAS S.A.S en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4º. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Tel: (7) 6352808 - 6352809

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifiquese y Cúmplase.

Bucaramanga, el 16 de agosto de 2023

Moreno Gómez

. 2 de Bucaramanga Curador Urbano No

135.25

uniga (gapera) in the company of th

And the second of the second o

91 7 3 3 1 135 M F

The state of the state

A Company of the Comp



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, miércoles, 16 de agosto de 2023

68001-2-23-0263

Señor(a)

CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.

23-9388-

proyectoscubyco@gmail.com Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESISTIMIENTO.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0430 del 16 de agosto de 2023, por la cual se desiste la solicitud de MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE, para el predio ubicado en la CALLE 5 #18-43/51 La independencia.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

KT

MIND MIND

CE23-9388

CÜRADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mié 16/08/2023 5:19 PM

Cco:Valentina herrera < Valentinaherrera@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>;Sergio Perez < SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (412 KB) CE23-9388.pdf;

citación para notificación de Resolución De Desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor(a)

CUBYCO CONSTRUCTORES S.A

CE23-9388

Citación para notificación de resolución 23-0430 expedida para la licencia 23-0263

se agradece acusar el recibido

Atentamente, jurídica



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 25 de agosto de 2023

68001-2-23-0263

Señor(a)

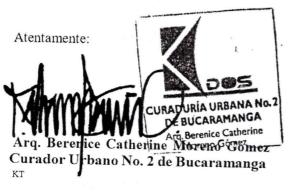
CUBYCO CONSTRUCTORES S.A COINOBRAS S.A.S

proyectoscubyco@gmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 23-0430 del 16 de agosto de 2023, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se resuelve la solicitud de Licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE, para el predio ubicado en la CALLE 5 #18-43/51, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.



Anexo lo anunciado.

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduria2bucaramanga.coE-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 23-0263

CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Vie 25/08/2023 11:07

2 archivos adjuntos (839 KB)

AvisoPropietario - 23-0263 1.pdf; 68001-2-23-0263RESO.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

CUBYCO CONSTRUCTORES S.A COINOBRAS S.A.S

proyectoscubyco@gmail.com

CE23-9661

Ref: Notificación por aviso de resolución 23-0430 de desistimiento 23-0263

se agradece acusar el recibido

atentamente